

po Juue De la dha Hermita De Santa Ana
paraque para los dhos efectos / Pueda Venefi-
ciar arrendar y gozar el fruto De los dho orna-
gales Haciendo se cargo en la sequenta que
Ovieren De lo que en cada año Procediere
Dellos = y mandaron que ninguna Persona
se lo comencase Para que sea castigado con
todo Rigor = y para dar principio a siendo
se publicase Por el pulpito de la yglesia pan-
chial De sant pedro de la villa y de la
fha Aora De lo que se prelaura De la = la
dho señores alcaide y Regimiento despues
De lasperas por voz de Joan de yzaurgi pregona
y con candela encendida Pucieron en el mon-
temate el fruto de este presente año De los dho
nogaes De Santa Ana / diciendo se venata
enguien me la portura fha en = y luego por
Baptista de goycoecha morador en la villa
y fha por diez y quatro reales = y luego por
pez de Equicaval yezino De la dha villa de
reales = y luego el dho Baptista de goycoecha
siete reales al qual por no aver otro postor se le
fizo remate y el lo acepto y se obligo pagarlos a
dho mayorazgo De Santa Ana = y para de san-
tificar los dhos señores alcaide y Regim-
ento que los mayorazgos que Partien
fueren De la dha Hermita fhen de la
brecha facultad en la forma para los
efectos que se esta dada = y así lo acord-
aron y firmaron los que sauan y ful-
testigos De Mingo y par martines
De Loyola Don Joan Baptista
De Trocaval Cavallero De la Hermita

De Alcantara y Joan Martine
y turbe Istos muchos y binos de la
Villa = Testado/ Su Venidad de Muzgo
I armbargas

Joan Capel y Juan de Andres de
Laudan

Joan de las car
gortas Passantemi
Andres de Muzgo